

## PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL TEMPORAL

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | GRUPO | NIVEL C.D. | COMPL. ESPECÍF. | Nº PUESTOS | OBSERVACIONES        |
|-------------------------|-------|------------|-----------------|------------|----------------------|
| TRABAJADOR SOCIAL       | A2    | 18         | A               | 1          | CONVENIO IASS (100%) |
| EDUCADOR SOCIAL         | A2    | 18         | A               | 1          | CONVENIO IASS (75%)  |
| TOTAL PUESTOS           |       |            |                 | 2          |                      |

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Teruel, 20 de enero de 2012.-El Presidente, Joaquín Juste Sanz.

Núm. 45.491

## COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN TARIFA ORDENANZA FISCAL PRECIO PÚBLICO MAQUINARIA (EXPEDIENTE NÚM. 273/2011)

Finalizado el período de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el acuerdo provisional, de fecha 29 de noviembre de 2011, de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Utilización del Parque Móvil de la Maquinaria Comarcal.

De conformidad con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se transcribe a continuación el texto íntegro de las modificaciones:

Artículo 4.- Cuantía

| MAQUINARIA        | IMPORTE EN EUROS POR DÍA |
|-------------------|--------------------------|
| GRUPO ELECTRÓGENO | 100,00                   |

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Teruel, 20 de enero de 2012.-El Presidente, Joaquín Juste Sanz.

Núm. 45.405

## BEZAS

Habiéndose publicado en el BOP Nº 250 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, el texto íntegro de la Modificación nº 1 del Presupuesto de Bezas año 2011 se detecta error en el CAPÍTULO 9 PRESUPUESTO DE GASTO DESCRIPCIÓN ELABORACIÓN LIBRO ARTE RUPESTRE DEBE DECIR CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN ELABORACIÓN LIBRO ARTE RUPESTRE.

Bezas, 12 de enero de 2012.-El Alcalde, Alejandro Alonso Martínez.

Núm. 44.475

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

ISABEL M<sup>a</sup> AVILÉS MALDONADO ha solicitado licencia de actividad para bar con billares y futbolines y emplazamiento en Av. Aragón, 9- bajo de Alcañiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimiento Públicos de la Comunidad Autó-